

CONCON,

28 MAY 2018

DECRETO N° 1182 /

VISTOS:

- a) El Proyecto del Programa de Mantenimiento para Infraestructura Municipal Año 2017 "Obras Menores diversas dependencias municipales"
- b) El ORD. SECPLAC N° 123/2018, de fecha 19 de Marzo de 2018, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorización para implementar proceso de licitación pública para contratar la ejecución de las obras previstas en el proyecto a que se refiere la Letra a) anterior, bajo la denominación "Obras Menores diversas dependencias municipales"
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada en el documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando se proceda de acuerdo a lo que se le propone.
- d) El expediente administrativo y técnico elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución del proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022, de fecha 05 de Marzo de 2018, indicando que se cuenta con presupuesto por un monto de M\$ 35.000 para abordar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución del trabajo definido en el Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
3. **LLÁMESE** a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos considerados en el Proyecto "Obras Menores Diversas Dependencias Municipales"
4. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta respectiva del presupuesto municipal del año 2018
5. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

SRG/JAD/jad

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC ( 71 )



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado